



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**

00000 1

**REFORMA DE ESTATUTOS**

**DE LA COMPAÑÍA:**

**CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO  
AMBIENTE ECCOL COMPAÑÍA LIMITADA**

**CUANTIA:**

**CAP.AUM. US\$.320,00**

\*\*\*\*\*

Di: 3,

MM

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día **VEINTISEIS DE**  
**MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,** ante mí,  
Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo  
Noveno del Cantón Quito, comparece el señor Doctor  
Luis Rodrigo Alejandro Viteri Solís, en su calidad de  
Gerente de **CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO**  
**AMBIENTE ECCOL COMPAÑÍA LIMITADA,**

conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento, el Doctor Luis Rodrigo Alejandro Viteri Solís, en su Calidad de Gerente en funciones como consta del nombramiento, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA; se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y uno, según consta de la escritura

de otorgamiento ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano; y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de Octubre de mil novecientos noventa y uno, bajo el número mil ochocientos ochenta y seis (1.886), en el Tomo ciento veintidós (122).- Mediante Escritura Pública de veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco se reformó los Estatutos y se aumentó el capital de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA., ante el señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil el dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- **TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se aumenta el Capital y Reforma de Estatutos de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA. en los términos que constan en el Acta que se adjunta como documento habilitante.- El Doctor Luis Rodrigo Alejandro Viteri Solis, como Gerente de ECCOL declara bajo juramento que no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **Reforma de Estatutos de la Compañía.-** De conformidad con la Resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de veintiséis de Febrero del dos mil nueve, el capital Social queda integrado así: =====

SOCIO ACTUAL	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PARTIC.
Edgar Espinoza Aizaga	57,12 USD.	00,00 USD	57,12	1.428
Galo Guarderas Salvador	11,44 USD	320,00 USD	331,44	8.286
Modesto Toledo Cocíos	11,44 USD	00,00 USD	11,44	286
	80,00USD	320,00 USD	400,00 USD	10.000

El aumento es en NUMERARIO por TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS.-La Junta general Ordinaria de Socios de veintiséis de Febrero del dos mil nueve resolvió reformar los Estatutos Sociales de la Compañía en lo relativo al Capital de la siguiente forma: EL ARTICULO SEXTO.-CAPITAL dirá: El Capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$400,00 USD.) dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una (0.04 ctvs. USD), indivisibles y acumulativas, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante numerario en el ciento por ciento.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Viteri Solis, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que el compareciente la acepta y ratifica en

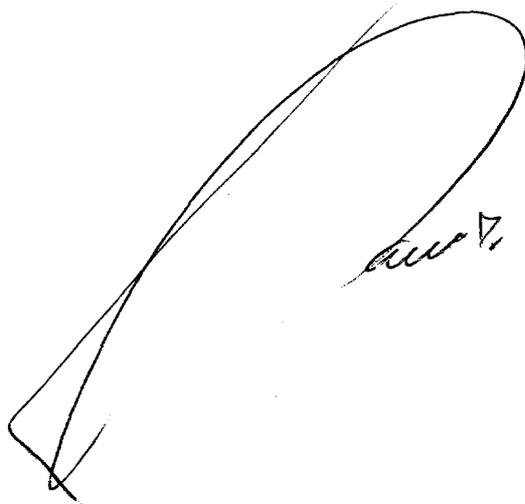
todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000013



**Dr. LUIS RODRIGO ALEJANDRO VITERI SOLIS**

C.C.N. ~~17-0404895-6~~



449799

Quito, 19 de Marzo del 2.009

Señor Doctor  
Luis Rodrigo Alejandro Viteri Solís  
Ciudad.

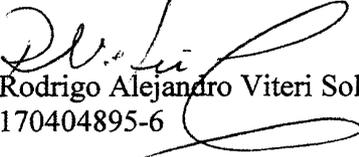
De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA. en resolución tomada el 26 de Febrero del 2009, designó a usted para el cargo de Gerente, por un período de dos años a contarse desde la fecha de suscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

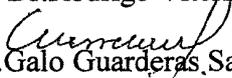
El Gerente ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, las facultades del Gerente constan en la Escritura de Constitución de la Compañía de 27 de Agosto de 1.991, ante el Dr. Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1.991 bajo el Número 1886.

  
Ing. Galo Guarderas Salvador  
C.C.010034212-0  
PRESIDENTE AD-HOC

ACEPTACION.- Acepto desempeñar el cargo de Gerente de ECCOL CIA. LTDA  
Quito, 19 de Marzo del 2.009

  
Dr. Luis Rodrigo Alejandro Viteri Solís  
C.C.170404895-6

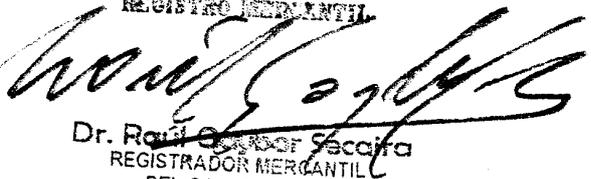
RAZON: Certifico que el Dr. Rodrigo Viteri Solís aceptó el nombramiento que antecede.

  
Ing. Galo Guarderas Salvador  
C.C.010034212  
PRESIDENTE AD- HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 3070 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 24 MAR. 2009



  
Dr. Raúl Osorio Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de Febrero del dos mil nueve, siendo las quince horas treinta minutos, en el domicilio ubicado en la calle Isla Santa Fe N43-65 y Tomás de Berlanga (Cdla. Jipijapa), se reúnen los socios de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA, de conformidad con la SEGUNDA CONVOCATORIA publicada en el Diario " La Hora, en la Revista Judicial No.8779 Pág.C14 de 13 de Febrero del 2.009, y según lo que establecen los Arts. Décimo Segundo y Décimo Cuarto de los Estatutos que rigen la Compañía ECCOL, en concordancia con el Art.240 inciso primero parte final de la Ley de Compañías se procede a tratar los siguientes puntos: 1.-Constatación del Quórum.- 2.-Elección de dignidades para el período 2009-2011 3.-Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Ing. Galo Guarderas Salvador a su propio nombre y como Mandatario del socio de la Cía ECCOL señor TOLEDO COCÍOS MODESTO AGENOR PODALIRIO, toma la palabra e indica y sugiere que esta Junta sea presidida por él como presidente Ad-hoc y el Dr. Rodrigo Viteri Solís actúe como Secretario Ad-Hoc en la presente Junta: El Dr. Rodrigo Viteri Solís Secretario Ad Hoc, en la presente Junta procede a la constatación del quórum como primer punto a tratarse: Ing. Galo Guarderas Salvador propietario de un capital de \$11.44 U.S.D. dividido en 286 participaciones de 0.04 ctvs. USD cada una.- PRESENTE Señor Modesto Toledo Cocíos; PROPIETARIO de un capital de \$ 11.44 dividido en 286 Participaciones de 0.04 ctvs. USD cada una; y de conformidad con el poder Especial otorgado a su Mandatario Ing. Galo Guarderas Salvador.- PRESENTE .- Señor Edgar Espinoza Aizaga.- Propietario de un capital de \$ 57.12 dividido en 1428 Participaciones de 0.04 ctvs. cada una; AUSENTE. De conformidad con los Arts. Décimo Segundo y Décimo Cuarto de los Estatutos en concordancia con el Art.240 inciso primero parte final de la Ley de Compañías, se declara instalada la presente Junta y se procede a la lectura del segundo punto de la orden del día. El Dr. Rodrigo Viteri Solís Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto de la orden del día y manifiesta: " Elección de Dignidades para el período 2.009-2011 " El Ing. Galo Guarderas Salvador a su propio nombre y como Mandatario del socio de la CIA. ECCOL, señor Toledo Cocíos Modesto Agenor Podalirio indica y sugiere que sea el Dr. Rodrigo Viteri Solís el GERENTE de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA y sugiere también el nombre del socio señor Ing. Galo Guarderas Salvador como el Presidente para el período 2.009-2011, por lo que se acepta la moción . El Secretario Ad-Hoc. Procede a la lectura del tercer punto de orden del día, " Aumento de Capital y Reforma de Estatutos " . El Ing. Galo Guarderas Salvador indica que es urgente el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, por lo que aporta a ECCOL en numerario la cantidad de 320 dólares ; previo la renuncia parcial de los socios presentes a su derecho de Referencia. En la misma Junta General Ordinaria de Socios de 26 de Febrero del 2.009, en cuanto se refiere al socio ausente , en aplicación del Art.110 de la Ley de Compañías resuelve que el aumento de capital lo suscriba el Dr. Rodrigo Viteri Solís por cuanto el socio ausente permanentemente ha manifestado que cedió sus participaciones y nada tiene que hacer en la Compañía, particular que deberán reclamar los supuestos cesionarios, materia que no es competencia de la Junta General.-La Junta

resuelve que el aumento de capital lo suscriba el Dr. Rodrigo Viteri Solís Gerente de la Compañía ECCOL.--Por lo que el Capital Social de Consultoría Integral del Medio Ambiente Compañía Limitada queda integrado así:

SOCIO ACTUAL	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PARTICP.
① Edgar Espinoza Aizaga	\$57,12 USD	0,00	57,12	1.428
② Galo Guarderas Salvador	11,44	320,00 USD	331,44	8.286
③ Modesto Toledo Cocíos	11,44	0,00 USD.	11,44	286
<b>Total</b>	<b>80,00 USD</b>	<b>320,00 USD</b>	<b>400,00 USD</b>	<b>10.000</b>

Por lo que el nuevo Capital social de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA. es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS divididos en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.-Reforma de Estatutos.-El ARTICULO SEXTO.-CAPITAL.-dirá: "El Capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$400,00U.S.D) dividido en diez mil participaciones (10.000) de cuatro centavos de dólar americanos (0,04 ctvs. USD) cada una, indivisibles y acumulativas, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario en el ciento por ciento".

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por Secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada.

A las 16 horas cuarenta minutos el Presidente Ad-Hoc- levanta la sesión.

  
Ing. Galo Guarderas Salvador  
Presidente Ad-Hoc-

  
Dr. Rodrigo Viteri Solís  
Secretario Ad-Hoc-

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Febrero del dos mil nueve, siendo las quince horas treinta minutos, en el domicilio ubicado en la calle Isla Santa Fe N43-65 y Tomás de Berlanga (Cda. Jipijapa), se reúnen los socios de CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA, de conformidad con la CONVOCATORIA publicada en el Diario "La Hora, en la Revista Judicial No.8762 Pág.C9 de 5 de Febrero del 2.009, y según lo que establecen los Arts. Décimo Segundo y Décimo Cuarto de los Estatutos que rigen la Compañía ECCOL, se procede a tratar los siguientes puntos:

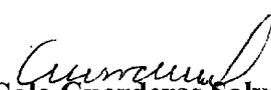
- 1.-Constatación del Quórum.-
- 2.-Elección de dignidades para el período 2009-2011
- 3.-Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El Ing. Galo Guarderas Salvador a su propio nombre y como Mandatario del socio de la Cía ECCOL señor TOLEDO COCÍOS MODESTO AGENOR PODALIRIO, toma la palabra e indica y sugiere que esta Junta sea presidida por él como presidente Ad-hoc y el Dr. Rodrigo Viteri Solís actúe como Secretario Ad-Hoc en la presente Junta: El Dr. Rodrigo Viteri Solís Secretario Ad Hoc, en la presente Junta procede a la constatación del quórum como primer punto a tratarse:

Ing. Galo Guarderas Salvador propietario del Capital de \$11.44 USD dividido en 286 Participaciones de 0.04 ctvs. U.S.D. cada una-PRESENTE

Señor Modesto Toledo Cocíos; propietario del capital \$11.44 U.S.D. dividido en 286 Participaciones; de 0.04 ctvs. USD cada una y de conformidad con el poder Especial otorgado a su Mandatario Ing. Galo Guarderas Salvador.- PRESENTE .-Señor Edgar Espinoza Aizaga.-Propietario de un capital de \$57.12 USD. Dividido en 1.428 Participaciones; de 0.04 ctvs. USD. Cada una.-AUSENTE.

En virtud de que no existe el quórum estatutuario legal; es decir el ochenta por ciento del capital social, de conformidad con el Art.DECIMO SEGUNDO de los Estatutos vigentes de la Cía. ECCOL, se declara que la Junta no puede instalarse; por lo que procede se convoque a Junta General en Segunda Convocatoria de conformidad con la Ley.

  
**Ing. Galo Guarderas Salvador**  
Presidente Ad-Hoc

  
**Dr. Rodrigo Viteri Solís**  
Secretario Ad-Hoc.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170404895-6  
 VITERI SOLIS LUIS RODRIGO ALEJANDRO  
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERA  
 08 NOVIEMBRE 1953  
 001-1 0163 00373 M  
 ESMERALDAS/ESMERALDAS  
 ESMERALDAS 1953



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1222  
 CASADO ANA MARIA PONTON YEPEZ  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 RODRIGO VITERI  
 GRACIELA SOLIS  
 TULCAN 15/10/2004  
 15/10/2016 0065117



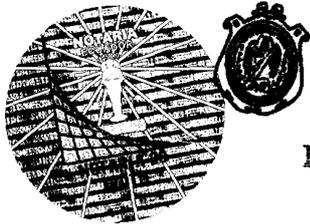
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 018-0358 1704048956  
 NUMERO CEDULA  
 VITERI SOLIS LUIS RODRIGO ALEJANDRO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHALPICRUZ PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA No  
 000000



... ZON: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ. 1963, dictada por la Directora Jurídica de Compañías, Encargada de la Superintendencia de Compañías, el 13 de Mayo del 2009, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 25 de Marzo del 2009. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. - Quito, a 21 de Mayo del año 2009. - 00006



*Rodrigo Valdez*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO**





DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CIA. LTDA., otorgada el 27 de agosto de 1991, ante el doctor Roberto Arregui Solano, cuyo archivo se encuentra a mi cargo; la Resolución N° 09.Q.IJ.001963, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 13 de MAYO del 2009, suscrita por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, encargada, mediante la cual resuelve aprobar el aumento de capital de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la reforma de estatutos de la mencionada compañía en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veintidós de mayo del dos mil nueve.-



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

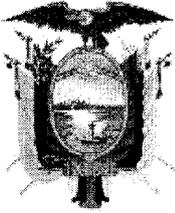
*Gabriel Cobo Urquiza*  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V43 V438



DR

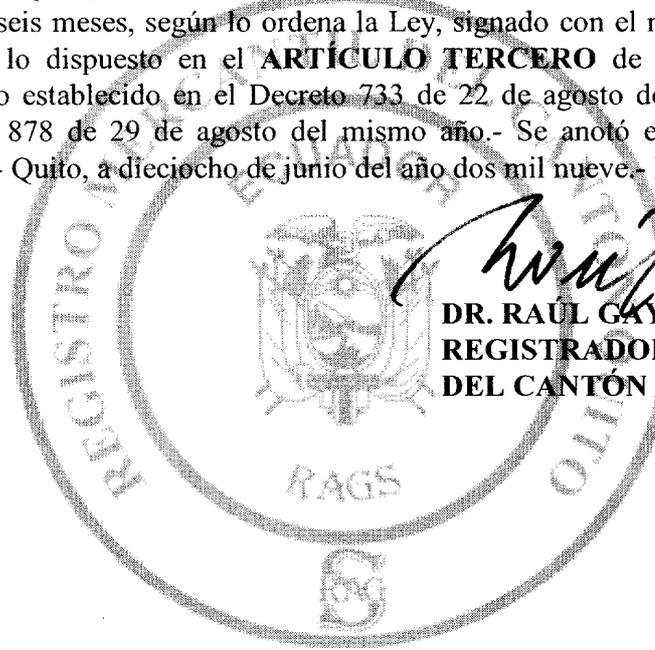


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 13 de mayo de 2.009, bajo el número **1893** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1886** del Registro Mercantil de tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 3266, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSULTORÍA INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE ECCOL CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiséis de marzo del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1131**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021218**.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

30008



*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

